

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

PROCESO CAS N° 235 -2018-DIRREHUM-PNP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE (01) INGENIERO CIVIL

I. GENERALIDADES

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
Contratar los servicios de (01) Ingeniero Civil
2. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/ AREA SOLICITANTE**
División de Infraestructura (DIVINFRA) de la PNP
3. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**
Unidad de Contratos Administrativos de Servicios de la División de Altas Bajas y Licencias de la
4. **BASE LEGAL**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de
 - c. Las demas disposiciones modificatorias y complementarias que regulen el contrato

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia laboral o profesional mínima requerida | - Experiencia General: Mínima de tres años (3) en actividades del sector público y/o privado. - Experiencias específica: Mínima de un (1) año en temas vinculados a supervisión y/o ejecución de proyectos y/o asistente de obras de edificaciones según su ámbito funcional. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimo requerido. | Título profesional de Ingeniero Civil, Colegiado y habilitado para ejercer la profesión. |
| Cursos y/o especialización mínimos requeridos. | - Curso y/o Seminario en Supervisión y/o residencia de obras. - Curso y/o Seminario de la ley de Contrataciones del Estado. - Curso y/o Seminario de Costos y resupuestos. |
| Competencias. | Pro actividad, capacidad de trabajo en equipo, Compromiso y responsabilidad. |
| Otros requisitos mínimos | Conocimiento AutoCAD, Revit Autodesk y Office a nivel usuario. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a Asesoramiento técnico a la DIVINFRA-PNP en temas relacionados a edificaciones.
- b Ejercer supervisión en la ejecución de las obras de acuerdo a las modalidades de construcción
- c Elaboración y actualización de anteproyectos, proyectos y documentos afines.
- d Efectuar valorizaciones y/o tasaciones e inspecciones de locales policiales a nivel nacional
- e Consolidar y desarrollar informes técnicos e inspecciones a nivel nacional de predios, construcciones y/o edificaciones existentes en uso de la PNP.
- f Realizar el soporte técnico de las áreas de la DIVINFRA-PNP, según su especialidad.
- g Elaboración de proyectos de inversión a nivel de perfil y expediente técnico
- h Elaborar y/o supervisar los diseños de proyectos de infraestructura (construcciones, adecuaciones, remodelaciones y mantenimientos).
- i Asesorar en aspectos técnicos relativos al Sistema Nacional de Inversión Pública, RNE, normas técnicas sectoriales y normas vigentes

- j Verificar el cumplimiento de las características técnicas de proyectos de inversión en fase de formulación y ejecución
- k Revisar perfiles de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública/invierte Perú
- l Revisar estudios definitivos o expedientes técnicos de los proyectos de infraestructura, recomendando los ajustes que fuera necesario.
- m Realizar visitas a los proyectos en fase de pre inversión e inversión recomendando las mejoras que sean necesarios.
- n Participar en la recepción final de los proyectos relacionados a la implementación y/o mantenimiento
- o Elaborar informes requeridos, concernientes al seguimiento de proyectos relacionados a la implementación y/o mantenimiento

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio | Av. Mariscal La Mar N° 1062 Urb. Santa Cruz- |
| Duración del contrato | Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre del 2018, sujeto a renovación. |
| Remuneración mensual | S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles), incluye los impuestos de Ley y aportaciones de Essalud. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | No tener impedimento de contratar con el Estado. |

V. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|--|--|--|
| 1 | Aprobación de la Convocatoria | 03 de Diciembre 2018 | DIVABL-DIRREHUM-PNP COMISIÓN |
| 2 | Publicación en la página web del MTPE y de la PNP | Del 04 al 17 de Diciembre 2018 | DIVABL-DIRREHUM-PNP |
| 3 | Publicación en la página web de la PNP. | Del 10 al 17 de Diciembre 2018 | DIVABL-DIRREHUM-PNP |
| CONVOCATORIA | | | |
| 4 | Presentación de la hoja de vida documentada en la Mesa de Partes de la DIRREHUM-PNP (Calle Cibeles N° 151 - Urb. Villacampa - distrito de Rimac). | Día 18 de Diciembre del 2018 Hora: de 08:00 a 15:00 Hrs. (*) | Comite de Evaluación CAS |
| SELECCIÓN | | | |
| 5 | Evaluación de la hoja de vida | Días 19 y 20 de Diciembre 2018 | Comité de Evaluación CAS |
| 6 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en portal web de la entidad | Día 21 de Diciembre 2018 | BL-DIRREHUM-PNP - COM |
| 7 | Entrevista Personal: en la DIRREHUM-PNP (Calle Cibeles N° 151 - Urb. Villacampa - distrito de Rimac). | Día 22 de Diciembre 2018 | Comité de Evaluación CAS |
| 8 | Publicación de Resultados Finales en en el Portal Web de la Entidad | Día 24 de Diciembre 2018 | Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 9 | Suscripción del Contrato | Día 27 de Diciembre 2018 | DIVABL-DIRREHUM-PNP |
| 10 | Inicio de Labores en la Unidad Usuaría | Día 27 de Diciembre 2018 | DIVABL-DIRREHUM-PNP |

VI. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

De la presentación de la Hoja de Vida:

- a. Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden: (no se aceptaran hojas

- b. Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo
- c. Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N° 03).
- d. Hoja de vida actualizada y documentada (copias de Bachiller, Título, Constancias o Certificados de Estudios y Copias
- f. Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).
- g. Constancia de RUC donde se acredite la condición de contribuyente "HABIDO" (descargada del Portal de la SUNAT).
- h. Certificado o constancia de habilitación emitida por el colegio profesional respectivo, de ser el caso.
- i. Antecedentes Policiales.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá consignar el siguiente rótulo:

| |
|---|
| CONVOCATORIA PÚBLICA N° 235-2018 - DIRREHUM-PNP |
| NOMBRES: APELLIDOS: DNI: TELEFONO CELULAR: |

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es **La entidad no efectuará devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de** Para efectos de la recepción de la Hoja de Vida, deberán presentar el respectivo cargo (Fotocopia del sobre con el

VII.

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de la

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 60% | | |
| Mínimo cinco (05) años de experiencia general en actividades en el sector público y/o privado. Mínimo de tres (3) años de experiencia específica en Administración Pública en temas vinculados a supervisión de proyectos y/o asistente de obra de edificaciones institucionales, en su especialidad. De acreditarse Cuatro (04) años en adelante de experiencia laboral o profesional en el sector público y/o privado, obtendrá un puntaje adicional por año, hasta lograr el máximo puntaje. | | 15 | 19 |
| Título profesional de Ingeniero Civil, Colegiado y habilitado para ejercer la profesión. | | 17 | 17 |
| - Curso y/o Seminario en Supervisión y/o residencia de obras. - Curso y/o Seminario de la ley de Contrataciones del Estado. - Curso y/o Seminario de Costos y Presupuestos (Acreditado con Declaración Jurada obtendrá el mínimo puntaje, acreditado con certificado se otorgará el máximo puntaje) | | 9 | 12 |
| Conocimiento AutoCAD, Revit Autodesk y Office a nivel usuario. (Acreditado con Declaración Jurada obtendrá el mínimo puntaje, acreditado con certificado se otorgará el máximo puntaje) | | 9 | 12 |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida | | 50 | 60 |
| ENTREVISTA | 40% | | |
| ENTREVISTA PERSONAL | | 30 | 40 |
| Puntaje de la entrevista personal | | 30 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 80 | 100 |

En la etapa de evaluación de la hoja de vida se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos. Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil y experiencia solicitados. Sólo los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.

Será **DESCALIFICADO** por:

- Omitir en presentar documentos conforme a lo solicitado.
- Declare información falsa o imprecisas
- No cumpla con los requisitos o experiencias mínimos solicitados

SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACION LOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) QUE NO CONSIGNEN LO SIGUIENTE: 1.- Fecha (meses y Años) en Experiencia, Estudios Secundarios, Superiores y Capacitaciones 2.- Señalar el número total de años de experiencia en el Sector Público y/o Privado 3.- Especifique la(s) entidad(es) en la que usted laboró. 4.- Fecha de expedición del Bachiller y Título Profesional. La presente contratación se servicios, se encuentra dentro del marco de las disposiciones contenidas en SERVIR.

De las Bonificaciones

- a. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final, al

VIII.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

(*) Según horario de atención en la administración de la PNP.